

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0089577

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 2028672

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'750.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790021932001 RAZON SOCIAL EXPORTADORA MACHALA COMPAÑIA LIMITADA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DR. FLORENCIO WILCHEZ PEREZ	ECUATORIANA	0700123302		50	50.000
2	SR. SERVIO CORDOVA POLO	ECUATORIANA	070007098		50	50.000
3	SR. ESTEBAN QUIROLA F.	ECUATORIANA	0700239098		1.950	1'950.000
4	SR. ESTUARDO QUIROLA LOJAS	ECUATORIANA	090153527		700	700.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 JUL 1996
 Machala
 SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

Certifico que la información es correcta

[Firma]
 EXPORTADORA MACHALA Cía. Ltda.
 Firma del representante legal
 FIRMA AUTORIZADA

Machala, 28 de Junio de 1996

Lugar y fecha de presentación

TOTAL 2'750.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas, y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 190 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL